

6 de enero de 2021

Estimadas familias de las escuelas públicas de Boston:

¡Feliz Año Nuevo! Espero que usted y sus seres queridos hayan disfrutado de unas vacaciones tranquilas. Les escribo para compartir información importante sobre la estabilidad de vivienda en la ciudad de Boston.

El 31 de enero de 2021, la moratoria de desalojo federal del Centro de Control de Enfermedades (CDC) concluirá. Por otro lado, muchas personas podrían dejar de recibir los beneficios de desempleo. Si usted es un inquilino que tiene dificultades para pagar el alquiler, o le preocupa que usted y su familia en poco tiempo vayan a ser desalojados, la Oficina de Estabilidad de la Vivienda está a su disposición para ayudarle.

Si está atrasado con el alquiler, el [Fondo de ayuda para el alquiler de la ciudad de Boston](#) **está disponible y aceptando solicitudes**. Dicho Fondo ayuda a los residentes que tienen dificultades para pagar su alquiler debido a la pandemia del COVID-19, y desembolsa una ayuda de hasta \$ 4.000 para alquileres atrasados o futuros.

El estado migratorio no afecta los requisitos del Fondo de ayuda para el alquiler. La prueba federal de "carga pública" **no** incluye al Fondo, y la ayuda que éste ofrece no está contemplada en la norma de la carga pública como beneficio "en efectivo" o "no monetario"

Usted también puede presentar una solicitud para el Programa estatal de Asistencia Residencial para Familias en Transición ([RAFT](#), por sus siglas en inglés) que ofrece hasta \$10,000 de ayuda económica flexible

Si usted es un inquilino de un edificio de la Autoridad de Vivienda de Boston (BHA, por sus siglas en inglés), el Alcalde anunció recientemente una extensión de la moratoria de desalojos no esenciales para los residentes de vivienda pública de BHA hasta el 1^o de marzo de 2021. La moratoria ofrece estabilidad de vivienda a los residentes de BHA y reduce los riesgos de coronavirus asociados con el procesamiento de sus casos de desalojo no esenciales. Los desalojos no esenciales incluyen todos los procedimientos de desalojo excepto los relacionados con actividades criminales y los que son necesarios para proteger la salud y la seguridad de los residentes, empleados y otros de BHA.

Si usted es un arrendador y sus inquilinos tienen dificultades para pagar el alquiler, debe compartir esta información con ellos.

El estado también cuenta con el programa de Asistencia de Emergencia para Alquileres e Hipotecas ([ERMA](#), por sus siglas en inglés), que puede proporcionar hasta \$10.000 de



ayuda para alquileres e hipotecas a los hogares que se han visto afectados por la crisis y que posiblemente no reúnan los requisitos para el RAFT.

En caso de que usted sea un inquilino víctima de desalojo, la Oficina de Estabilidad de la Vivienda se permite informarle que dispone de **asistencia jurídica gratuita**. Usted debe llamar **lo antes posible** a las organizaciones de asistencia jurídica que se indican a continuación:

- Greater Boston Legal Services (Servicios Jurídicos del área metropolitana de Boston): (617) 371-1234
- Harvard Legal Aid Bureau (Oficina de Asesoría Legal de Harvard): (617) 495-4408
- Legal Services Center of Harvard Law School (Centro de Servicios Jurídicos de la Escuela de Leyes de Harvard): (617) 390-2535

Si su arrendador le ha entregado una notificación de desalojo, puede optar por mudarse, pero no tiene que hacerlo antes de la fecha de desalojo que su arrendador haya indicado en la notificación de desalojo. **ÚNICAMENTE EL TRIBUNAL PUEDE ORDENARLE QUE ABANDONE SU VIVIENDA.**

Asimismo, el arrendador debió haberle entregado [notificación de los derechos y responsabilidades de los inquilinos](#). Esta información está disponible en [inglés, español, portugués, chino, francés, criollo caboverdiano, criollo haitiano, somalí, ruso, vietnamita, o árabe](#).

Si ha recibido la citación y demanda y tiene una audiencia programada, usted puede consultar gratuitamente a un abogado. Durante su audiencia, **USTED DEBE SOLICITAR HABLAR CON ESTE ABOGADO.**

La Oficina de Estabilidad de la Vivienda puede prestarle ayuda con todos estos asuntos, y puede hacerlo en su idioma. Para solicitar ayuda visite boston.gov/housingstability, envíe un correo electrónico a housingstability@boston.gov, o llame al 617-635-4200.

Mis mejores deseos,



Dra. Brenda Cassellius
Superintendente